



CONTR 2025 329183: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTUDIO DE MERCADO DEL PRECIO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y EL ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS PARA CONTRATAR EL PRECIO DE LA ELECTRICIDAD DE LOS SUMINISTROS ELÉCTRICOS CORRESPONDIENTES A LA REDEJA.

SEGUNDA SESIÓN (01/07/2025)

- **LECTURA DEL INFORME SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1: “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR”.**
- **APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2. “DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”.**

En la Sala de Reuniones de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda. Isaac Newton, nº 6, Planta Baja, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 9.05 horas del día 1 de julio de 2025 se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 29 de mayo de 2025, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

CONTR 2025 329183: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTUDIO DE MERCADO DEL PRECIO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y EL ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS PARA CONTRATAR EL PRECIO DE LA ELECTRICIDAD DE LOS SUMINISTROS ELÉCTRICOS CORRESPONDIENTES A LA REDEJA.

PRESIDENTA:

Suplente: D^a. Olga M.^a González Morales
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

VOCALES:

D. Eufasio Javier Lomas Oya
LETRADO JEFE ASESORÍA JURÍDICA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Suplente: D. David González González
TÉCNICO ADSCRITO AL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

D. Francisco Arévalo García
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ENERGÉTICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

D. Francisco Manuel Jurado Cubero
JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS ENERGÉTICOS PÚBLICOS

SECRETARIA:

D^a. Montserrat Hernández Zoido
JEFA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN

- **LECTURA DEL INFORME SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1: “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS**



Junta de Andalucía

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR”.

Consejería de Industria, Energía y Minas

Agencia Andaluza de la Energía

Una vez constituida la Mesa de Contratación, se procede a la entrega a la misma del informe técnico de evaluación, de fecha 25 de junio 2025, de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (sobre nº 1), dándose lectura a la metodología aplicada en la valoración y exponiéndose las características generales de las ofertas presentadas.

Seguidamente se procede a dar lectura del cuadro-resumen de las puntuaciones asignadas que figuran en el informe técnico, según los criterios dependientes de un juicio de valor, conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y conforme a la descripción de la propuesta técnica especificada en el Anexo IV del PCAP, para las siguientes entidades:

Criterio	CREARA	ENERTRADE	INGAE
Criterio 1. Propuesta para determinar los modelos de contratación de la electricidad para la Junta de Andalucía	5,5	7,00	9,00
Criterio 2. Propuesta para la determinación de la metodología de precios para suministros en el mercado eléctrico (Manual de actualización y revisión de precios)	2,00	4,00	4,00
Criterio 3. Propuesta para determinar las mejores alternativas para la licitación de cubiertas de los edificios u otros espacios públicos con el objeto de desarrollo de comunidades solares	3,00	4,00	4,50
Criterio 4. Propuesta para la determinación del análisis de oportunidad de ejecutar las prórrogas incluidas en los pliegos que rigen la contratación de los acuerdos marcos de electricidad que estén vigentes	2,5	4,00	4,00
TOTAL	13,00	19,00	21,5

Todas las ofertas han superado el umbral mínimo de 12,5 puntos, según queda establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares a partir del 50% de los puntos de los criterios ponderables en función de un juicio de valor.

No obstante lo anterior, se solicita por la Mesa de Contratación informe complementario con valoración más detallada en la que se desarrollen algunas de las valoraciones realizadas de acuerdo con los criterios de adjudicación indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2. “DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”.

El acto de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (Sobre electrónico nº 2) queda postpuesto, realizándose en momento posterior, una vez haya sido presentado informe complementario relativo a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 9:30 horas del día 1 de julio de 2025.

LA SECRETARIA

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Montserrat Hernández Zoido

Fdo.: Olga M.ª González Morales

NOTA: El acta de la mesa de contratación firmada original se ha incorporado al expediente de contratación de referencia.